

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, trece de julio de dos mil veintiuno.

Rad. 2017-184

Para llevar a cabo la diligencia de instrucción y juzgamiento de que trata el Art. 373 del C. General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 a.m. del 30 de agosto de 2021.

Oportunamente se remitirá a las partes el link por medio del cual podrán acceder a la audiencia virtual.

El perito asistirá a la audiencia para lo cual se le notificará con tiempo y se le remitirá el link.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez